



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**53<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 7 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 89 del programa (continuación)

### e) Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

**Informe de la Conferencia (A/CONF.167/9)**

**Informe del Secretario General (A/49/425 y Add.1)**

**Notas del Secretario General en que transmite los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/49/414 y A/49/459)**

**Sr. Hurst** (Antigua y Barbuda) (*interpretación del inglés*): Cuando mi Primer Ministro, Sr. Lester Bryant Bird, se dirigió ante esta Asamblea General hace cuatro semanas, dijo lo siguiente:

“si bien las Naciones Unidas han sido un símbolo de esperanza para los pueblos de los países pequeños como el mío, mucho les queda por hacer antes de que puedan representar para ellos una organización ... que

proteja los derechos de sus pequeñas naciones y que promueva su progreso social y mejores niveles de vida.” (A/49/PV.20, pág. 20)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados el pasado mes de abril y de mayo, sin duda inspiró una gran esperanza a los pueblos de los países pequeños. Fue la primera vez en la historia de las Naciones Unidas en que los pequeños Estados insulares se convirtieron en el foco de su atención especial.

Sin embargo, no fue la primera vez en la historia en que los pequeños Estados insulares se convirtieron en el centro de la atención internacional. Entre 1492 y 1763 se construyeron imperios basados en la adquisición por la fuerza de pequeñas islas del Caribe. Fueron las joyas de la corona de muchos príncipes. Por ejemplo, en 1763, dos Potencias en guerra intercambiaron dos islas del Caribe —no mucho más grandes que la mía— en un tratado de paz para la que hoy es la segunda nación más grande de la Tierra. Tal era el valor de las pequeñas islas en los días anteriores a la revolución industrial, cuando el Caribe producía una gran riqueza para las naciones poderosas.

Hoy la riqueza de las islas del Caribe reside en su pueblo, sus instituciones, la biodiversidad de su fauna y su flora, sus arrecifes y selvas tropicales, su increíble belleza natural. Cientos de millones de personas, principalmente de los países industrializados, han venido a maravillarse de

nuestra belleza, a aprender un poco de nuestra historia y a recuperarse de su vida ajetreada en sus metrópolis enloquecedoras.

¿Pueden las Naciones Unidas ser algo más que un “símbolo de esperanza” para los pueblos de los pequeños Estados insulares? ¿Pueden las Naciones Unidas fomentar una mejor calidad de vida para los pueblos de los pequeños Estados insulares? ¿Pueden las Naciones Unidas defender el derecho de las pequeñas naciones insulares a existir sin la amenaza de la destrucción del medio ambiente? Las Naciones Unidas tienen mucho que hacer antes de que puedan afirmar que representan esas aspiraciones legítimas.

Cuando se convocó la Conferencia Mundial en Barbados y se negoció el Programa de Acción, surgieron cinco directivas de aplicación internacional. Figuran en el anexo II, capítulo XV del informe. Hoy mi delegación sólo abordará una de ellas, que figura en la sección 5 de ese capítulo.

El informe manda que se prepare una gama de índices de vulnerabilidad económica y ecológica, necesarios para medir el desarrollo sostenible en una manera que no puede medir el tosco sistema del producto nacional bruto (PNB) per cápita. El sistema del PNB per cápita no es apto ni realista para medir el funcionamiento económico de los pequeños Estados, y todo el mundo lo considera totalmente inadecuado para medir el desarrollo sostenible de cualquier Estado. El sistema del PNB per cápita lo desarrollaron economistas de países grandes pensando en los países grandes, en una época en la que no podían contemplar la existencia de los pequeños Estados insulares, y mucho menos la aplicación de ese sistema a un fenómeno tan reciente.

El sistema del PNB per cápita no refleja el hecho de que los Estados insulares son demasiado pequeños para proporcionar a su población, a bajo costo, muchos de los servicios con que cuentan normalmente los ciudadanos de los países grandes. El sistema del PNB per cápita no refleja la incapacidad de penetración en los mercados de nuestras industrias manufactureras embrionarias, cuyos niveles de producción reflejan su pequeña escala. No da una representación adecuada de nuestra vulnerabilidad; un solo huracán puede retrasar nuestro desarrollo en 10 años o más cuando destruye el 50% de nuestras viviendas, devasta completamente nuestra agricultura y daña durante largo tiempo nuestra industria del turismo, apreciada pero frágil. Hace un mes una tormenta tropical asoló Santa Lucía, en el Caribe oriental, destruyendo más del 80% de la cosecha de plátanos, que representa más de la mitad de su producto

nacional bruto anual. No puede descartarse nuestra predisposición a sufrir desastres naturales, teniendo en cuenta su frecuencia e inevitabilidad.

Nos unimos a las expresiones de condolencia al Gobierno y al pueblo de Egipto tras el reciente desastre natural en ese país y sus horribles consecuencias, incluida la pérdida de vidas.

Pero en nuestra región, incluso circunstancias creadas por el hombre y sin intención pueden tener impacto sobre nuestro rendimiento económico en formas que los países grandes pueden evitar. Por ejemplo, durante la guerra del Golfo, a 5.000 millas de distancia del Caribe, el miedo al terrorismo hizo que muchos cancelaran sus planes de viaje, con un impacto devastador sobre nuestros destinos turísticos pacíficos. El sistema del PNB per cápita no refleja, ni puede hacerlo, esa vulnerabilidad. Desaprobamos su uso porque refleja un cuadro inexacto de nuestro desarrollo. Tampoco mide los costes medioambientales asociados con la producción, el consumo y la eliminación en cualquier nación. En este mundo posterior a la Cumbre de Río, es evidente la necesidad de contar con indicadores de funcionamiento económico más útiles.

En el informe de la Conferencia se recomienda que

“Se debe seguir utilizando a un grupo de expertos para preparar, recopilar y actualizar los datos para el índice de vulnerabilidad.” (*A/CONF.167/9, párr. 114*)

A este respecto, debemos felicitar a la Universidad de Malta y a la Universidad de las Indias Occidentales, entre otras, por proporcionar los recursos intelectuales necesarios. No se pretende que el índice de vulnerabilidad que se está elaborando se utilice como norma para medir la riqueza o la pobreza; más bien sería un sistema de medición de la ausencia de flexibilidad económica derivada de la incapacidad relativa de un país de protegerse de las fuerzas más allá de su control. El índice es fácil de elaborar, los resultados son fáciles de comprender y se presta a las comparaciones internacionales.

Hoy adherimos al intento de plantear un pensamiento nuevo y mejor para el proceso de desarrollo; de conseguirlo, los pequeños Estados insulares habremos contribuido al nacimiento de un mundo mejor. Adherimos a este respecto a las declaraciones hechas por el Grupo de los 77, la delegación de Barbados en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la delegación de Trinidad y Tabago en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Agradecemos a los órganos y organismos del sistema de las

Naciones Unidas por la función que han cumplido en la aplicación de las diversas facetas del Programa de Acción de Barbados.

Antes que nada, mi delegación aplaude y agradece al Gobierno y al pueblo de Barbados por los enormes sacrificios que hicieron para hacer oír las voces de nuestras islas. Nuestros esfuerzos serán inútiles si los países industrializados no suspenden y dejan de comprometerse en modelos productivos perjudiciales, estilos de vida de consumo plenos de desperdicios y comportamientos mortíferos en materia de eliminación de desechos. El calentamiento de la Tierra y el aumento del nivel del mar amenazan la existencia misma de los pequeños Estados insulares; hasta que nuestros cielos dejen de ser un vertedero abierto para los gases nocivos, nuestros pequeños países seguirán vulnerables y amenazados.

Nuestras Naciones Unidas deben sostener nuestro derecho a existir sin la amenaza de la destrucción. Los próximos 50 años serán fundamentales. Creemos que nuestras Naciones Unidas poseen la voluntad y la capacidad necesarias para utilizar las fuerzas del bien en favor del desarrollo sostenible y para revertir la tendencia a la decadencia ambiental. Los ciudadanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo quieren dejar de ver a las Naciones Unidas como un símbolo para abrazarlas como sus salvadoras.

**Sr. Edwards** (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): En nombre del pueblo y del Gobierno de la República de las Islas Marshall quiero adherir a las condolencias manifestadas al Gobierno y al pueblo de Egipto por el desastre natural que están soportando.

Permítaseme también reiterar los sentimientos que con respecto a la elección del Presidente Essy, fueron expresados en nombre de la República de las Islas Marshall por el Sr. Phillip Muller, Ministro de Relaciones Exteriores, en su declaración durante el debate general.

Acabamos de escuchar declaraciones de Australia, en nombre del Pacífico Sur, de Trinidad y Tabago, como Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, y del Grupo de los 77. Mi delegación apoya plenamente estas declaraciones. En nombre de mi Gobierno, quisiera también reconocer especialmente la hospitalidad y la amistad brindadas a la delegación de las Islas Marshall por el Gobierno y el pueblo de Barbados durante la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Mi delegación tenía grandes esperanzas y anhelos cuando iniciamos el camino que nos llevó a la Conferencia de Barbados. Las largas horas de negociaciones pusieron a prueba nuestra paciencia, y nos sentimos confortados de ver que finalmente la atención del mundo se enfocaba en los pequeños Estados insulares. Hemos manifestado reiteradamente que opinamos que nuestro grupo de países está muy descuidado en la familia de las Naciones Unidas. A fin de manifestar nuestro compromiso sincero con el proceso de Río y sus medidas complementarias hemos puesto en práctica en las Islas Marshall numerosos proyectos orientados al desarrollo sostenible, mientras muchos otros están en la etapa de planificación. Con ese ánimo llegamos a Barbados.

La Conferencia fue muy útil en sí misma para el fortalecimiento de antiguos vínculos y para forjar nuevas relaciones entre los dirigentes de los pequeños Estados insulares. Nuestros dirigentes fueron absolutamente resueltos a asegurar que la asociación que habíamos comenzado en Río no se perdiese después de Barbados. Sin embargo, no sería honesto si no mencionase la tristeza que nos causó la escasa participación de los países desarrollados. Después de todo se suponía que era una conferencia "sobre" y no "de" pequeños Estados insulares en desarrollo.

Vamos a examinar detalladamente uno de los resultados de Barbados: el Programa de Acción y sus recomendaciones. En términos generales, los primeros capítulos contienen la mayor parte de los requisitos que había previsto mi Gobierno para alcanzar el desarrollo sostenible. Hubiésemos preferido un texto más firme en las secciones referidas a la acción internacional pero adherimos al consenso, dado que la financiación puede ser un tema independiente considerado como una unidad. Mi Gobierno está dispuesto a aplicar los compromisos nacionales que aún no están en vigor y a trabajar juntamente con nuestra región, tal como fue destacado por Australia. Sin embargo, no podemos perseguir estas metas sin la asistencia de la comunidad internacional. A este respecto, deseo felicitar a los países que han respaldado a las islas del Pacífico y que han proporcionado una asistencia que se necesitaba urgentemente. Valoramos lo que se ha suministrado y seguiremos estando agradecidos por esa ayuda.

Por lo tanto, consideramos que la sección del Programa que hace referencia a la financiación es totalmente inadecuada. Podemos, como expresa el párrafo pertinente, tratar de garantizar que las diversas instituciones internacionales presten la atención necesaria a las preocupaciones de los pequeños Estados insulares. Existe el peligro de que una expresión tan vaga socave nuestros esfuerzos en la esfera de

la ejecución. Agradecemos a los amigos que nos siguen apoyando, y mi Gobierno insta firmemente a los países desarrollados a que proporcionen parte de su asistencia oficial para el desarrollo a los pequeños Estados insulares. Apoyamos también el pedido del Grupo de los 77 de que se asegure la concreción de la meta del 0,7% para la asistencia oficial para el desarrollo.

En cuanto al seguimiento institucional, reconocemos que debe haber una entidad identificable dentro del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible. Esta oficina debe tener suficiente personal para poder cumplir adecuadamente con sus funciones y mandatos. Esto se expresa claramente en el párrafo 123 del Programa de Acción y estoy firmemente convencido de que no limitamos la gestión del Secretario General si expresamos la opinión de que debe haber por lo menos cuatro miembros del personal de nivel profesional dedicados a aplicar los resultados de la Conferencia de Barbados. También consideramos que el fortalecimiento regional de las comisiones económicas debe tener lugar a nivel subregional cuando sea posible. Para el Pacífico, esto significaría el Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, con sede en Port Vila, Vanuatu.

Encomiamos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la labor llevada a cabo en los dos estudios de viabilidad. En especial, nos complace ver el informe sobre el Programa de Asistencia Técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSTAP) ya que desde que nos convertimos en Miembros de las Naciones Unidas hemos sido conscientes de las deficiencias en la esfera de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. A nuestro juicio, el SIDSTAP podría aplicarse de inmediato, ya que prácticamente se ha establecido el marco internacional requerido.

Asimismo, acogemos con beneplácito el estudio realizado sobre la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET); se estudia detalladamente en nuestra capital. Aún hay algunas preguntas sin responder, pero abrigamos la esperanza de que podamos celebrar un período de consultas con los países donantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para ver el modo en que podría aplicarse este programa. Para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, la SIDSNET entrañaría una inversión considerable. Debemos considerarlo en detalle mediante un examen cuidadoso.

Estas propuestas tienen por objeto aumentar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, un elemento fundamental para el desarrollo sostenible. Empero, debemos darnos cuenta de que se requiere un cierto grado de aumento de la capacidad antes de que podamos alcanzar el nivel de aplicación de estas propuestas a escala nacional. Debo añadir que nos desalienta el hecho de que estos dos informes no se hayan traducido y distribuido en una fecha más temprana.

Fuimos muy conscientes de que la Conferencia de Barbados constituyó una ambiciosa iniciativa. Al mismo tiempo, se nos recordó que sería la primera medida complementaria de la Conferencia de Río, esencialmente una prueba de la voluntad internacional de aplicar el Programa 21. Los expertos nos dijeron que las islas serían escenarios útiles para la aplicación de proyectos piloto, debido a su pequeña escala y a su relativo aislamiento. El costo sería también muy inferior; por lo menos, eso dijeron los expertos.

Nuestros asociados en las negociaciones tuvieron ideas diferentes en cuanto al costo. Un periodista del Pacífico propuso el siguiente título para su informe final: "Norte a las Islas: Naden." Le pareció que el Norte sólo reafirmaba las promesas y los programas existentes y que las islas deberían recurrir unas a otras para recibir asistencia y asesoramiento. Esto aun se ha reiterado en un conocido diario que se distribuye con frecuencia en este mismo edificio.

Las Islas Marshall, junto con los demás países insulares de la región del Pacífico, no fueron a la Conferencia de Barbados con las manos vacías. Nuestros bosques, atmósferas, zonas económicas exclusivas, ecosistemas marinos y arrecifes de coral contribuyen en gran medida a la preservación, y aun al mejoramiento, del medio ambiente mundial en general. No nos agradaría marcharnos con menos.

Sabemos cuáles son las necesidades de las Islas Marshall en cuanto a desarrollo sostenible. Los costos previstos para atender a esas necesidades son mínimos en comparación con los costos de ingentes proyectos de desarrollo en distintas partes del mundo. Nuestros pedidos no son extravagantes.

Hago un llamamiento a los Estados Miembros de esta Organización para que examinen detalladamente los compromisos asumidos libremente en Río y para que reafirmen a los miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) que cumplirán con esos compromisos. Además, quisiera invitar a los Estados Miembros a conside-

rar de manera favorable el proyecto de resolución que presentará la Alianza de los Estados Insulares Pequeños a través del Grupo de los 77 y a asegurar que se apruebe y aplique.

**Sr. George** (Estados Federados de Micronesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Nos sumamos a usted y a oradores anteriores para expresar nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno de Egipto por la pérdida de vidas y la destrucción sufridas como consecuencia de las recientes inundaciones.

El Embajador de Australia ha hablado en nombre de todos los países miembros del Foro del Pacífico Meridional, incluidos los Estados Federados de Micronesia, sobre este importante tema: el informe y los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados del 26 de abril al 6 de mayo de 1994.

Para comenzar, quisiera agradecer en nombre de mi Gobierno al Gobierno de Barbados los excelentes arreglos que realizó, su hospitalidad y sus valiosas contribuciones al éxito de la Conferencia Mundial.

Asimismo, deseo expresar el reconocimiento de mi Gobierno a la Embajadora de Australia para el Medio Ambiente, Penelope Anne Wensley, por el valioso papel que desempeñó como Presidenta del Comité Preparatorio y la Comisión Principal de la Conferencia de Barbados.

Los Estados Federados de Micronesia apoyan plenamente la declaración regional que formuló Australia en su carácter de Presidente del Foro del Pacífico Meridional y se asocian a ella. También me complace decir que mi país apoya plenamente la declaración que formuló la Embajadora de Trinidad y Tabago como Presidenta de nuestro grupo transregional de interés común, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, al que otorgamos gran importancia. Como miembro del Grupo de los 77, estamos plenamente de acuerdo con la declaración que formuló el Embajador de Argelia en su carácter de Presidente de nuestro Grupo.

En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) la comunidad mundial aprobó el Programa 21. Todas las naciones reunidas en esa histórica Conferencia declararon que el Programa 21 reflejaba el consenso global y el compromiso político al mayor nivel en materia de cooperación sobre el desarrollo y el medio ambiente. Además recalcaron que es fundamental la cooperación de todos los Estados para lograr los objetivos del Programa 21. En este contexto,

consideramos que el asunto que se está debatiendo —el informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo— es un tema fundamental para países como el mío.

Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas hemos podido presentar un programa de interés mundial en relación con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Conferencia de Barbados no sólo fue la primera conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible sino que fue también la primera vez que se aplicó el Programa 21. En los últimos dos años muchas delegaciones han dedicado tiempo, esfuerzo y energía a los complejos preparativos y negociaciones que llevaron a la aprobación del Programa de Acción en Barbados en mayo de 1994. Debido a las complejidades humanas, técnicas, financieras y políticas de ese proceso, sabemos qué desafío importante es el desarrollo sostenible. Si bien enfrentar este desafío ha sido una tarea muy exigente, ahora pasamos a otra etapa que requerirá esfuerzos aún mayores. Como todos sabemos, la etapa de aplicación del Programa de Acción de Barbados representa una enorme tarea que requiere el mayor compromiso de la comunidad internacional.

Resulta fundamental entender que si no se insufla vida al Programa de Acción habrán sido vanos nuestros esfuerzos. En Río todos convinimos en realizar un nuevo programa para el siglo XXI. Hoy es aún más evidente que la participación común en el movimiento para lograr el desarrollo sostenible requiere un genuino compromiso y apoyo de la comunidad internacional, en particular de los países industrializados.

Mi delegación cree que la labor en curso de este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General es excepcionalmente importante porque, a medida que seguimos dando forma a los logros de años anteriores, el programa para el medio ambiente y el desarrollo sostenible tendrá que enfocarse cuidadosamente con el objetivo común de lograr una conferencia de revisión completa sobre la aplicación global de los resultados de la CNUMAD para la Asamblea General en 1997.

Los Estados Federados de Micronesia participaron intensamente en las distintas actividades relacionadas con la CNUMAD desde su incorporación como Miembro de esta Organización a comienzos del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estimamos que la jornada cumplida desde Río ha tenido muchos éxitos importantes. Uno de los logros más significativos es el resultado de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de

los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El Programa de Acción que fue el resultado de esta Conferencia es el primer esfuerzo posterior a Río por ampliar los principios del Programa 21 en un contexto específico, con miras a lograr medidas de aplicación tangibles. Nos encontramos en una etapa en la que se han establecido mecanismos para dar impulso a la aplicación de estas medidas. Con los mecanismos ya existentes, como la Comisión para el Desarrollo Sostenible, las convenciones sobre el cambio climático, la desertificación y la biodiversidad, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la comunidad internacional tiene que dar una prioridad aun mayor al programa internacional para el medio ambiente. Todos estos mecanismos constituyen una contribución fundamental para el esfuerzo colectivo internacional destinado a lograr el desarrollo sostenible en una forma significativa.

Mucho se ha hecho en nuestra región para poner en práctica los compromisos que figuran en el Programa de Acción. A nivel regional el Programa Regional del Pacífico Meridional relativo al Medio Ambiente ha estado activo en la coordinación de una serie de actividades en la esfera del desarrollo sostenible, incluyendo un programa de biodiversidad regional financiado por la etapa piloto del FMAM. A nivel nacional, pese a las numerosas dificultades que tiene mi país como pequeño Estado insular, los Estados Federados de Micronesia ya han comenzado a tomar medidas positivas con miras al desarrollo sostenible. Como primera medida y en reconocimiento de la importancia que tiene la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, mi Gobierno ha creado una Junta Nacional de Desarrollo Sostenible con amplia representación para supervisar la integración de las políticas de desarrollo sostenible en la acción del Gobierno, a fin de ayudar en el análisis y la coordinación de los proyectos.

Celebramos el reciente informe del Secretario General sobre las medidas tomadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con especial atención a los párrafos 139 y 140 de dicho informe, bajo el encabezamiento "Disposiciones institucionales", requerimos especialmente el apoyo de países desarrollados asociados para la creación de una entidad identificable en el Departamento de las Naciones Unidas de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible como se pide en el párrafo 123 del Programa de Acción. Se necesitarán recursos para que esta entidad identificable se pueda establecer y funcione como elemento central en el Departamento mencionado para proporcionar apoyo sustantivo de secretaría, seguimiento, supervisión,

revisión y coordinación de la aplicación del Programa de Acción. Se prevé que la entidad identificable debe informar a la Comisión de Desarrollo Sostenible y otros órganos importantes sobre la aplicación del Programa de Acción, garantizando así que los resultados de la Conferencia de Barbados se integren efectivamente en el programa de trabajo temático de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Mi país se siente satisfecho por los esfuerzos cooperativos y rápidos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al llevar a cabo, como se pide en el Programa de Acción, un estudio sobre la posibilidad de establecer una red de información y un programa de asistencia técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Si bien estos estudios son una contribución valiosa para dar impulso a fin de lograr los objetivos y resultados de la Conferencia de Barbados, deben considerarse como una red técnica y de información para progresar y complementar las 14 áreas sectoriales sustantivas del Programa de Acción aún por aplicarse.

Deseo señalar que con el reconocimiento de la vulnerabilidad especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en cuanto a los problemas ambientales y sobre todo respecto a los cambios climáticos, la diversidad biológica y las aguas internacionales, el Programa de Acción reclama específicamente que el FMAM reestructurado debiera ser visto como un importante canal de ayuda en esas áreas, mediante el suministro de recursos nuevos y adicionales. En la reunión de los Jefes de Estado del Foro del Pacífico Sur que se celebró en Brisbane, Australia, se dio la bienvenida a la reestructuración y reconstitución del FMAM y su intención de ayudar en los resultados de la Conferencia de Barbados.

No sólo somos habitantes de este planeta sino también los custodios de recursos compartidos que serán esenciales para la supervivencia de las generaciones futuras. A la luz de esto pedimos la asociación firme, que no se debe considerar como de países desarrollados contra países en desarrollo, sino más bien como un objetivo compartido y una inversión en beneficio de toda la familia de naciones. Como lo indica claramente el Programa de Acción en cuanto a las medidas que deben aplicarse a niveles internacional, regional y nacional, mi país insta a todos los Estados Miembros a que durante el resto del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyen el resultado general de la Conferencia de Barbados, inclusive las resoluciones pertinentes, lo cual dará a los organismos y organizaciones especializados de las Naciones Unidas el mandato para comenzar a aplicar lo esencial del Programa de Acción.

**Sr. Samana** (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoya plenamente y se suma a las declaraciones de los Presidentes del Grupo de los 77, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y el Foro del Pacífico Meridional, que han expresado elocuentemente el valor y la importancia que atribuyen a la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Creemos que la Conferencia de Barbados fue un hito histórico fundamental que dio impulso a la comunidad internacional para demostrar su compromiso respecto a las promesas hechas en Rfó en 1992. También proporcionó una oportunidad positiva para una mayor participación de la comunidad internacional en esferas importantes y en asuntos de interés y preocupación común para la humanidad.

Papua Nueva Guinea mantiene y comparte el criterio de que el desarrollo sostenible y la supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo dependen totalmente de la cooperación de la comunidad internacional en la aplicación plena e inmediata del Programa de Acción.

Papua Nueva Guinea ya está instituyendo políticas y medidas legislativas adecuadas para dar más contenido al Programa de Acción y para hacer realidad los objetivos y metas generales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Muchos, a nivel nacional e internacional, han comprendido ya que el agotamiento indiscriminado de los recursos naturales, sus efectos adversos sobre el medio ambiente mundial y las consecuencias ulteriores sobre el cambio climático, la contaminación, la elevación del nivel del mar y la degradación del medio ambiente se están convirtiendo en problemas críticos que imponen graves limitaciones especialmente al desarrollo y la propia vida y subsistencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo poseen, dentro de sus ámbitos nacionales y regionales, hábitat naturales que albergan especies únicas de flora y fauna.

El reconocimiento por la comunidad internacional del importante papel de los pequeños Estados insulares en desarrollo como guardianes de su valiosa diversidad, ha sido no sólo oportuno sino también un paso positivo hacia la creación de mejores oportunidades para el logro del desarrollo sostenible, en beneficio de todos nuestros ciudadanos.

En la Conferencia de Barbados, nuestro Gobernador General, Sir Wiwa Korowi, dirigió un sólido mensaje político al mundo. Nuestro Gobernador General lanzó, entre otros, un desafío a la comunidad internacional para que suministrara los recursos necesarios a fin de aplicar no sólo el Programa de Acción de Barbados, sino también los resultados generales del proceso de Rfó.

Papua Nueva Guinea considera que el éxito de la Conferencia de Barbados, como de todas las demás conferencias de las Naciones Unidas, depende en gran medida de la voluntad de los países donantes de suministrar los recursos técnicos y financieros apropiados para garantizar su plena aplicación.

El Programa de Acción destaca una serie de estrategias para el desarrollo que son importantes para promover el desarrollo sostenible. Concretamente, entre esas estrategias está el aprovechamiento de los recursos humanos, la creación de capacidad institucional y la promoción de la cooperación internacional en la transferencia tecnológica, en el comercio y en las inversiones.

Nuestra actual política interior y exterior se orienta hacia el logro del desarrollo sostenible, mediante la aplicación de prácticas sanas de gestión en la explotación de los recursos naturales. Para ello hemos procedido a la promulgación, desde la independencia, de leyes de planificación y protección ambientales que establecen mecanismos jurídicos para la supervisión de los contaminantes ambientales según unos niveles determinados y una vigilancia efectiva de las actividades de la industria para que se conformen a las directrices nacionales de planificación ambiental. Esa legislación pone límites, por ejemplo, en el caso de los recursos forestales fijando parámetros para una tala sostenible.

Es necesaria la participación directa de la comunidad internacional y de los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas a fin de cumplir de forma efectiva los diversos requisitos del programa y dar apoyo directo a los esfuerzos y prioridades nacionales y regionales. En este sentido, celebramos las medidas ya adoptadas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), especialmente el "Estudio de viabilidad sobre un programa de asistencia técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo", que incluye los dos seminarios subregionales celebrados en Fiji y Barbados.

También nos complace la iniciativa conjunta del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el PNUD y el Banco Mundial sobre un

programa de gestión urbana y saneamiento del medio ambiente en una serie de países insulares del Pacífico meridional.

A nivel regional se ha iniciado una serie de programas que complementan el Programa de Acción internacional, que abarcan: la promoción de la gestión de las zonas costeras; el uso eficiente de los recursos energéticos; la participación creciente en la investigación, evaluación, vigilancia y delineamiento cartográfico de los efectos climáticos en todo el mundo; el suministro de asistencia técnica; el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a los desastres y la gestión institucional; el establecimiento de mecanismos para restringir el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos; y la supervisión de la contaminación del mar.

Papua Nueva Guinea ha iniciado el proceso conducente al establecimiento de una convención sobre la prohibición de los movimientos transfronterizos de desechos tóxicos y peligrosos, que está ahora en la etapa final de negociación y es de esperar que entre en vigor en 1995. Creemos que este es un paso adelante importante hacia la gestión y protección general de nuestro medio ambiente.

Papua Nueva Guinea también ha iniciado, junto con algunos miembros del Foro del Pacífico Meridional, un proyecto de transporte interinsular y ha eliminado las barreras al comercio y la emigración para estar en consonancia con el consenso internacional sobre el fomento del comercio y la inversión equitativos, a fin de lograr el crecimiento económico sostenible y el desarrollo sostenible.

Papua Nueva Guinea es especialmente vulnerable a la degradación ambiental, ya que el 60% de sus ingresos proviene de la exportación de recursos mineros y petroleros así como de recursos forestales y pesqueros. Sin embargo, irónicamente, esas industrias requieren una gran atención y una estrecha vigilancia por sus posibles efectos adversos y la degradación ambiental que podrían producir.

El Gobierno nacional y el PNUD han creado una estrategia nacional de desarrollo sostenible que, entre otras cosas, supervisará la aplicación del Programa de Acción.

Por eso creemos que la comunidad internacional, en colaboración con los mecanismos de las organizaciones regionales y subregionales, puede aplicar de forma efectiva el Programa de Acción, lo que fortalecerá y realzará la cooperación internacional para el desarrollo en el logro del desarrollo sostenible.

Esperamos con interés el informe que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible presentará en el próximo período de sesiones sobre la aplicación del Programa, en cuyo momento seguiremos contribuyendo positivamente a la labor de la Comisión. Queremos alentar a los diversos organismos, entre ellos el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, a que presten mayor consideración a la aplicación del Programa de Acción.

El éxito del Programa de Acción de Barbados depende en forma crucial del apoyo positivo de la comunidad internacional en la aplicación eficaz de los programas nacionales y regionales.

Papua Nueva Guinea espera, con gran confianza en nuestros empeños, la realización de los objetivos de desarrollo sostenible, en lo que atañe a las necesidades y aspiraciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos objetivos son un requisito previo para el desarrollo de la capacidad regional y nacional para contribuir de forma efectiva a nuestro empeño mundial de garantizar un futuro mejor para nuestros hijos.

**Sr. Maruyama** (Japón) (*interpretación del inglés*): Ante todo, mi delegación se suma a los oradores precedentes y expresa sus profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Egipto por las trágicas pérdidas sufridas como consecuencia de las recientes inundaciones.

Mi delegación quiere felicitar al Gobierno de Barbados por el éxito de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en respuesta al desafío que nosotros mismos nos fijamos en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También quiero dar las gracias a quienes dedicaron tanto tiempo y tantos esfuerzos a su preparación. El Programa de Acción y la Declaración de Barbados aprobados por la Conferencia son realmente hitos en el camino iniciado en Río y dan nuevo impulso a la labor de la comunidad internacional a favor del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fue una conferencia histórica por cuanto sentó una base firme para orientar la atención de la comunidad internacional hacia los pequeños Estados insulares en desarrollo y los graves problemas que afrontan en procura del desarrollo sostenible. El Programa de Acción es el primer paso que da la comunidad internacional para ayudarlos a encarar esos problemas. Nuestra tarea siguiente consiste en llevarlo a la práctica sobre la base de la asociación creada en la Conferencia. El Gobierno del Japón, por su parte, se regirá por el Programa de Acción y por el espíritu de la



Declaración de Barbados en la prestación de asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción destaca la importancia del aprovechamiento de los recursos humanos para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y señala ámbitos específicos como la educación, la capacitación y la investigación y el desarrollo, adjudicándoles importancia peculiar. Destaca además, con razón, la importancia que tiene realzar la capacidad institucional y administrativa. Se trata de una orientación que está en armonía con la política del Japón con respecto a su asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo, una de cuyas principales prioridades consiste en aumentar la confianza en sí mismos. Se produce una sinergia cuando los esfuerzos nacionales eficaces cuentan con el apoyo de la asistencia externa. El Japón está decidido a trabajar para aumentar esa sinergia.

Mi delegación agradece al Secretario General su informe sobre las medidas adoptadas por los órganos, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en aplicación del Programa de Acción y también por su información sobre los estudios emprendidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acerca de la viabilidad de un programa de asistencia técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo y de una red de información para esos mismos Estados.

Como lo señala acertadamente el Secretario General, este informe debe ser considerado como provisional. En vista del papel importante que tiene el sistema de las Naciones Unidas, mi delegación estima vital realizar una revisión constante de los planes y programas para aplicar el Programa de Acción y por lo tanto aguarda con interés los futuros informes. Al respecto, agradecería una revisión del Programa de Acción por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, tal como se propone en el informe del Secretario General.

Mi delegación celebra y apoya en particular los resultados de los estudios emprendidos por el PNUD sobre el Programa de Asistencia Técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo y la red de información para los mencionados países. La cooperación tiene importancia vital para aumentar la autonomía de los pequeños Estados insulares en desarrollo y cualquiera de las dos organizaciones que acabo de mencionar están pensadas para fortalecerla. Esta también es una meta en armonía con la política japonesa, que da importancia a la cooperación Sur-Sur para fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo.

Para terminar, mi delegación le asegura a usted, Señor Presidente, que el Japón hará todo lo posible por cumplir una función activa en la aplicación de las decisiones a que se llegó en esta histórica primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

**Sr. Balzan** (Malta) (*interpretación del inglés*): Me sumo a los oradores anteriores para expresar mis sentimientos de pesar y solidaridad hacia el Gobierno y el pueblo egipcios en este período de prueba consecuencia de los acontecimientos trágicos producidos por las recientes inundaciones.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró este año en Barbados, constituyó la primera medida concreta fruto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1992. La Conferencia de Barbados cumplió con éxito su tarea: señaló políticas pertinentes dentro del marco de un Programa de Acción, orientadas a permitir que los pequeños Estados insulares en desarrollo alcanzaran el desarrollo sostenible.

Sin duda hay que dar el crédito debido al Gobierno de Barbados por la excelente organización de la Conferencia, y al pueblo de ese país por la hospitalidad cordial que brindó a las delegaciones. Vaya también nuestro agradecimiento al Primer Ministro Sandiford por el modo idóneo y capaz en que condujo la Conferencia hasta su conclusión feliz.

La delegación de Malta juzga el actual debate sobre el informe de la Conferencia de Barbados como manifestación de la importancia que la comunidad internacional atribuye al bienestar de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Mi Gobierno acoge con beneplácito el informe del Secretario General que figura en el documento A/49/425, sobre las medidas adoptadas por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas en aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Al afirmar los elementos humanos y naturales que son activo de los pequeños Estados insulares, la Declaración de Barbados no dejó de destacar los escollos que es necesario superar. Al pugnar por el logro de una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras el documento adopta un enfoque ejemplarmente amplio.

Tan completo como es, el Programa de Acción negociado y convenido en Bridgetown se ocupa de muchos asuntos relativos al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, problemas que han sido destacados reiteradamente y que han sido reconocidos en forma universal. En 1992, en Río, la comunidad internacional señaló los problemas específicos que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo como caso especial, tanto con respecto al medio ambiente como al desarrollo. Su tamaño, ubicación geográfica y recursos limitados podrían representar para ellos, si no se los atiende adecuadamente, aspectos específicamente vulnerables.

La dimensión y la ubicación geográfica de los Estados de esta categoría de por sí imponen a veces una cantidad de desventajas económicas. En algunos casos estas desventajas se multiplican como consecuencia de los desastres naturales. En rigor, la vulnerabilidad a las influencias económicas externas y la fragilidad ecológica son preocupaciones de monta para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Hay una realidad a veces desconocida que señaló la Gobernadora General de Barbados, Su Excelencia Dame Nita Barrow, en su declaración ante la Conferencia: que un sexto de la superficie de la tierra, incluida una parte importante de sus recursos marinos y de diversidad biológica están bajo la jurisdicción de los pequeños Estados insulares. Más que motivo de orgullo, esta circunstancia debe observarse porque no se pueden desconocer sus consecuencias inherentes y su impacto sobre toda la comunidad mundial.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen plena conciencia de sus problemas, pero también conocen sus responsabilidades, que, de ser compartidas, podrían encararse y resolverse más fácilmente. De ahí la necesidad de alentar y fortalecer la cooperación regional e internacional.

La historia nos enseña que los pequeños Estados insulares, en sus empeños por sobrevivir, siempre han invertido en sus recursos humanos. Esta es una inversión que nunca ha fracasado. Por el contrario, siempre ha rendido buenos dividendos.

Malta, en sí misma un pequeño Estado insular, es una prueba viviente de que la mejor inversión es la que se hace en el desarrollo de los recursos humanos. Las actividades económicas innovadoras y tradicionales que se han emprendido han dado a nuestras islas el impulso necesario para colocar la economía sobre una base sólida.

Los pequeños Estados insulares, no obstante sus características diversas, siempre han cumplido una importante función en el proceso multilateral. Por su experiencia, recogida en su larga historia, pueden seguir contribuyendo a fortalecer la cooperación política y económica internacional.

La Convención sobre el Derecho del Mar, que pronto entrará en vigor, y la propuesta de incluir el cambio climático como tema del programa de la Asamblea General —ambos iniciados por Malta— son dos ejemplos del modo en que un Estado, independientemente de su tamaño, puede contribuir al bienestar de la humanidad.

En este contexto, mi país celebra la inclusión en el Programa de Acción de su propuesta de establecer un índice de vulnerabilidad para que sirva como patrón adicional para medir el grado y dimensión de la vulnerabilidad en términos de estructuras e instituciones económicas.

Un tema principal del programa, que se está debatiendo en la Organización, es la cuestión del desarrollo. En debates interminables, en distintos niveles, se han identificado los elementos básicos necesarios para la capacidad de sustentación social y económica. Se espera que pronto la Asamblea trate las medidas esenciales para intensificar el desarrollo. Los requerimientos y preocupaciones de la categoría de pequeños Estados insulares no deben quedar marginados.

Barbados no marca el fin de una empresa. En cambio, señala el comienzo de un proceso permanente que vigila y garantiza que los resultados obtenidos se consoliden y aumenten.

El sentido común nos enseña que compartir un problema es reducirlo a la mitad.

Como señaló mi delegación en Barbados, la participación y asistencia de la comunidad internacional para resolver los problemas que puedan obstaculizar o frenar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo tiene que juzgarse desde una perspectiva mucho más amplia. Esa perspectiva más amplia incluye necesariamente la proporcionalidad inversa de la importancia que tienen los pequeños Estados insulares en zonas estratégicas fundamentales del planeta. Conscientes como son de las responsabilidades y penurias que a menudo resultan de su ubicación delicada, los pequeños Estados insulares son los primeros en promover el diálogo como único instrumento para fomentar una mayor armonía y coexistencia.

El diálogo está en la raíz de todo enfoque encaminado a la solución de los problemas. El diálogo ayuda a identificar los problemas y estimula el hallazgo de soluciones. El diálogo vuelve a cimentar lo que los conflictos a menudo deshacen. Al hacerlo, el diálogo exige como elemento básico la solidaridad en la acción, solidaridad que justifica un enfoque completo; solidaridad que no debe limitarse a meras palabras sino que debe servir como medio para traducir las palabras en hechos.

**Sr. Pierre** (Guyana) (*interpretación del inglés*): En primer lugar expreso mis condolencias al Gobierno y al pueblo de Egipto por los recientes acontecimientos que han causado trágicas pérdidas de vidas y sufrimientos en ese país.

Mi delegación se complace en manifestar su coincidencia con las declaraciones formuladas por la delegación de Barbados, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de Argelia, en nombre del Grupo de los 77.

La Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo dio al mundo, quizás, la señal más clara que ha recibido de que los problemas que enfrenta la humanidad son tan graves y urgentes que exigen un tratamiento al más alto nivel posible. Esa Cumbre fue igualmente inequívoca al poner énfasis en la naturaleza singular y en la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares y de los que se encuentran en regiones de litoral bajo.

La situación que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, en un entorno económico y político cada vez más competitivo, se describe muy apropiadamente en el capítulo 17 del Programa 21. Ciertamente, los pequeños Estados insulares constituyen un caso especial, tanto con respecto al medio ambiente como al desarrollo. Son ecológicamente frágiles y vulnerables. Su pequeño tamaño, recursos limitados, dispersión geográfica y aislamiento respecto de los mercados los coloca en grave desventaja desde el punto de vista geográfico y les impide obtener los beneficios de las economías de escala.

En abril de este año nos reunimos en Barbados y celebramos deliberaciones positivas sobre las circunstancias especiales que afectan a este grupo de asociados. Esa ocasión señaló el primer proceso sustantivo importante de seguimiento de la Conferencia de Río, y fue único por esta razón y porque se concentró en un problema específico y significativo. De ahora en adelante proseguiremos con igual vigor y entusiasmo la aplicación plena y urgente de los acuerdos y las decisiones de dicha Conferencia. Guyana se une a la exhortación para que se respalde plenamente la

Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que figura en el documento A/CONF.167/9, que tiene ante sí la Asamblea para su consideración.

Importantes como son, estos acuerdos servirán de muy poco a menos que se establezcan mecanismos apropiados para la supervisión y aplicación efectiva de las medidas en todo el sistema. Para ello creemos que es esencial que esta responsabilidad se asigne adecuadamente al Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, como se estipula en el Programa de Acción. Por lo tanto, ese Departamento debe estar adecuadamente equipado para el correcto cumplimiento de su responsabilidad de supervisión y coordinación y para la provisión de una estructura de apoyo eficaz para el seguimiento de las decisiones de la Conferencia.

Dos sectores de importancia crítica para los pequeños Estados insulares se encuentran en la esfera de la tecnología de la información y del aumento de la capacidad para reforzar los medios de estos Estados a fin de que utilicen y aprovechen mejor los bienes de su rico hábitat natural. En este sentido, las propuestas relativas a proyectos en la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) y en el Programa de Asistencia Técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSTAP), abarcan toda la gama de esta labor. La manera eficiente y rápida en que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha respondido al mandato que se le dio para que preparara estudios sobre estas propuestas merece nuestro mayor encomio.

Estos estudios figuran en los informes adicionales que también se encuentran ante nosotros para su aprobación. Es necesario subrayar dos características notables de estos proyectos: el énfasis en el aumento de la capacidad local y la utilización de los conocimientos autóctonos. Insto a la Asamblea a que haga suyo el informe que tenemos ante nosotros y brinde su total apoyo a las medidas que se esbozan en él.

El extenso proceso de preparación en que todos participamos y las deliberaciones ejemplares de la propia Conferencia y de sus otros procesos, como la reunión del Grupo de personas eminentes y el Foro de organizaciones no gubernamentales, condujeron al resultado altamente positivo del que hablamos ahora. Nuestros mayores elogios deben tener como destinatarios al Gobierno de Barbados y a la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), por los papeles que desempeñaron y sus esfuerzos por lograr un resultado tan positivo. Ahora corresponde a esta

Asamblea tratar la aplicación y el proceso de seguimiento con la misma seriedad y determinación, para dar verdadero sentido a lo que se ha logrado.

**Sr. Turnquest** (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, me sumo a otros oradores a fin de expresar las condolencias y el pesar de mi delegación al Gobierno y al pueblo de Egipto ante las trágicas muertes y los daños ocasionados por las recientes inundaciones.

Las Bahamas, al igual que otras delegaciones, elogia el feliz resultado de la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada a principios de año en Barbados. Alabamos al Gobierno de Barbados por la excelente organización de la Conferencia y la atención que recibieron las delegaciones que asistieron a ella.

Mi delegación se complace en apoyar los comentarios formulados por el representante de Argelia, en nombre del Grupo de los 77, y por el representante de Trinidad y Tabago, en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), sobre este importante tema. También compartimos plenamente la declaración del representante del Barbados en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La Asamblea tiene ante sí, para su consideración, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Declaración de Barbados. Las Bahamas estiman que el Programa de Acción proporciona un plan de trabajo para un enfoque amplio e integrado del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se ocupa de numerosas cuestiones que nosotros, como Estados insulares en desarrollo, debemos abordar en procura del desarrollo sostenible. La Declaración constituye una exposición de nuestra voluntad política colectiva. Verdaderamente, se trata de la reafirmación de los compromisos contraídos en Río. Se exhorta a la comunidad internacional a prestar pleno apoyo y suministrar los medios eficaces para llevar a la práctica este Programa.

Si bien consideramos que el Programa de Acción es un excelente plan de trabajo para concentrar nuestros esfuerzos y compromisos en pro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se reconoce que la aplicación exitosa del Programa requerirá el pleno apoyo del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, dentro de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, la entidad de apoyo de la Secretaría es un elemento crucial para la estrategia de ejecución. A este respecto, es

preciso proporcionar a la Secretaría los recursos necesarios para que pueda desempeñar las funciones señaladas en el párrafo 123 del Programa.

Mi delegación celebra el informe del Secretario General y está sumamente complacida por las gestiones iniciales de diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, encaminadas a incluir el Programa de Acción en sus respectivos programas de trabajo. Lo que es más importante, determinados organismos han emprendido actividades que cumplen con varios de los aspectos del Programa de Acción. Al respecto, elogiamos a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), por sus planes y programas en esferas sustantivas del Programa de Acción, particularmente aquellos sobre cambio climático y aumento del nivel del mar, tema que es motivo de gran preocupación para los Estados insulares como el mío.

La Comisión de Desarrollo Sostenible tiene el mandato de examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados en el marco de su programa temático de trabajo, que abarca varios años. Somos conscientes de que, debido a las limitaciones de tiempo, fue escasa la labor que se realizó en el último período de sesiones. Sin embargo, confiamos en que exista un medio eficaz de seguimiento y análisis del progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Acción. Aseguramos a la Asamblea que, como miembro reciente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, mi país se compromete a cumplir la función que le cabe en esta Comisión.

Al respecto, nos complace informar que las Bahamas se encuentran en proceso de crear una comisión nacional de ciencia, tecnología y desarrollo sostenible, que estará presidida por un director ejecutivo y tendrá la responsabilidad de poner en práctica las recomendaciones del Programa 21, las dos Convenciones surgidas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y el Programa de Acción y la Declaración de Barbados. La composición de esa comisión reflejará una amplia muestra de la sociedad de Barbados, con inclusión de funcionarios públicos, académicos y representantes de la iglesia, el comercio, la industria y las organizaciones no gubernamentales.

Mi delegación se siente realmente complacida y alentada ante la rápida respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a los mandatos, que se le confirieran en Barbados, en los párrafos 105, 106 y 126 del Programa de Acción, de apoyar la formación de capacidad en los pequeños Estados insulares en desarro-

llo. En el párrafo 105, se invitó al PNUD a que se encargue de coordinar un estudio de viabilidad, en colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo y las organizaciones subregionales pertinentes, sobre la puesta en marcha de una Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET). Aun cuando consideramos a la SIDSNET como un instrumento para mejorar las comunicaciones, que otorgará a los pequeños Estados insulares en desarrollo la capacidad de responder a las prioridades del Programa de Acción, sólo será eficaz si nosotros, como países insulares en desarrollo, nos convertimos en los principales generadores de información para la red.

También se invitó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en virtud del párrafo 106 del Programa de Acción, a coordinar un estudio de viabilidad con el objeto de crear un programa de asistencia técnica para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Según informa el Secretario General en el documento A/49/459, el PNUD cumplió esa directiva con gran competencia. En la actualidad, mi Gobierno está estudiando el informe con gran interés. Nos complace la forma en que se llevó a cabo el estudio, es decir, en estrecha colaboración con el grupo principal de Estados de la AOSIS, las instituciones regionales, las organizaciones no gubernamentales y los propios Estados insulares. Las Bahamas toman nota, también, del compromiso del SIDSTAP, de recurrir, en la medida de lo posible, al personal especializado de los pequeños países insulares en desarrollo.

No obstante, las Bahamas desean plantear una pequeña preocupación que consiste en nuestro deseo de que se nos trate plenamente como un pequeño Estado insular en desarrollo. El hecho de que exista un producto nacional bruto per cápita relativamente elevado no tiene que funcionar en el Programa como una prohibición de tratamiento igualitario. Aprovecho esta oportunidad para mencionar este asunto porque hay que tener en cuenta que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo han reunido ahora las condiciones para recibir ayuda del PNUD, así como tratamiento en condiciones de favor de instituciones financieras internacionales. Por consiguiente consideramos que en este mecanismo no se deben aplicar los criterios de exclusión.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo son conocidos por la diversidad y singularidad de sus especies. Sin embargo, debido a su pequeñez, el aislamiento relativo y la fragilidad de los ecosistemas insulares, su diversidad biológica se halla entre las más amenazadas del mundo. Aprovechamos esta oportunidad para señalar que el Programa de Acción de Barbados contiene un acuerdo sobre

medidas para formular y aplicar estrategias integradas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica terrestre y marina, y en particular de las especies endémicas.

A este respecto, felicitamos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por asumir el liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas a fin de forjar una nueva relación entre los organismos de las Naciones Unidas, es decir, una asociación mundial para responder a las necesidades actuales y futuras de los Estados Miembros en esferas tales como el cambio climático y la protección de las especies. Nos agrada señalar que el PNUMA convocará la primera conferencia de las partes en el Convenio sobre la diversidad biológica en las Bahamas, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 1994. Confiamos en que el resultado de esa Conferencia siga centrando la atención de la comunidad internacional en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en sus necesidades y circunstancias particulares.

Si bien se reconoce que la financiación para la puesta en práctica del Programa de Acción debe provenir ante todo de fuentes privadas y públicas nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, también se ha reconocido que la aplicación del Programa de Acción requerirá la provisión de nuevos recursos financieros suficientes y previsibles. En este sentido, aprovechamos la oportunidad para volver a instar a la comunidad internacional a que haga honor a los compromisos financieros contraídos y a que examine nuestra primera prueba verdadera de asociación global creada en Río, mediante la cual la comunidad internacional se comprometió firmemente a trabajar de forma colectiva para garantizar el desarrollo sostenible. El cumplir los compromisos prometidos permitirá que los pequeños Estados insulares en desarrollo conviertan en realidad el plan del Programa de Acción de la Conferencia de Barbados.

**Sr. Shambos** (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo sumarme a usted y a los oradores anteriores para expresar profundas condolencias y compasión al Gobierno y al pueblo de Egipto por la trágica pérdida de vidas humanas y de bienes causada por la ira de la naturaleza.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo, un componente singular y valioso de nuestros empeños ambientales y de desarrollo a nivel mundial, han logrado finalmente el reconocimiento que merecen al lograr ocupar el lugar que legítimamente les corresponde en nuestro programa.

La culminación de este reconocimiento fue la convocatoria de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Bridgetown, Barbados, del 25 de abril al 6 de mayo de este año. Mi Gobierno agradece al Gobierno y al pueblo de Barbados la organización excelente de la Conferencia, que condujo a la conclusión con éxito de esa reunión histórica, así como la cálida hospitalidad que se nos brindó a todos los participantes.

Indudablemente, la Conferencia de Barbados en sí misma puede considerarse como un éxito. Su Programa de Acción y la Declaración de Barbados esbozan los compromisos de la humanidad con la supervivencia y el progreso de este componente vital y vulnerable del equilibrio ecológico y de desarrollo del mundo, que es delicado y complejo.

En gran medida, la convocatoria de la Conferencia es un logro que debe atribuirse a la dedicación y persistente adhesión de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) a la causa de las necesidades ambientales y de desarrollo particulares de los pequeños Estados insulares.

La República de Chipre, miembro de la AOSIS, abrazó en una etapa temprana la justa causa de esta empresa pionera y seguirá trabajando para que se logren y perfeccionen sus objetivos.

En cuanto a las actividades de la AOSIS, merece un reconocimiento especial su actual Presidenta, la Representante Permanente de Trinidad y Tabago, Embajadora Annete des Isles, y todo el personal de su misión, así como su predecesor, el antiguo Representante Permanente de Vanuatu, Robert Van Lierop, padre espiritual de la AOSIS, cuya visión personal y dedicación extraordinaria a los objetivos fijados han hecho de los logros de hoy una realidad alcanzable.

La Cumbre de Barbados de la AOSIS y su Comunicado, que se adoptó por unanimidad, destacan las dimensiones morales de esta empresa y enumeran los mensajes políticos que los pequeños Estados insulares envían a la comunidad internacional.

La Conferencia de Barbados señaló un hito en nuestra historia al honrar con compromisos las promesas hechas en Río a uno de los grupos más vulnerables de nuestra comunidad de Estados.

Sin embargo, sólo el reconocimiento y la conciencia no bastarán para resolver los problemas agudos que enfrentan actualmente los pequeños Estados insulares en desa-

rollo. La degradación de su medio ambiente, su vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático provocado por el hombre, el aumento del nivel del mar y la consiguiente sumersión de sus territorios, las amenazas inminentes a sus ecosistemas singulares y sus contribuciones a la diversidad biológica, todas ellas surgen como cuestiones urgentes de gran preocupación. Sus mercados —fundamentalmente de un solo producto—, su pequeñez y su lejanía de los centros comerciales y tecnológicos, la fragilidad y pequeña escala de sus economías, la falta de capacidad endógena suficiente para el desarrollo sostenible independiente y su exposición a la contaminación y a los desastres naturales agravan los problemas generales que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estas y otras muchas cuestiones son de vital importancia y de dimensión universal, y exigen una actuación concertada y eficaz si aspiramos a tener éxito en el esfuerzo mundial para salvar nuestro amenazado medio ambiente integrado y lograr el desarrollo sostenible para todos los lugares de nuestro planeta.

La comunidad internacional sufre enormemente por la indiferencia que se demuestra ante problemas ambientales y de desarrollo cruciales y cada vez más graves, y está centrando su atención en la aplicación de los compromisos de Barbados y reclamando una acción global concertada para garantizar un desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares que sirva no sólo a los intereses de las islas sino también a vitales intereses mundiales. Puesto que estamos en el centro de las expectativas internacionales en ese sentido, deberíamos responder a las elevadas aspiraciones de nuestros pueblos con la determinación política de adoptar medidas concretas y coordinadas para eliminar las vulnerabilidades ecológicas y económicas de las pequeñas islas y para cimentar su importante contribución al frágil equilibrio ambiental del mundo. Este objetivo es sumamente importante y cuenta con el pleno apoyo del Gobierno de la República de Chipre, que ha hecho suyos los principios del desarrollo sostenible y las decisiones adoptadas en Barbados.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Medidas adoptadas por los órganos, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo” (A/49/425). Asimismo, acogemos con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya presentado el estudio de viabilidad realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto de la puesta en marcha de una red de información de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Chipre fue

utilizada como uno de los estudios de casos para el cumplimiento de esta tarea. Consideramos que el informe y la presentación del estudio constituyen pasos importantes en la dirección correcta. La preservación y el mejoramiento de lo que se ha logrado hasta el momento en esta vital esfera depende de que estemos dispuestos a cumplir plenamente las responsabilidades y obligaciones que dimanar de los documentos de Barbados.

Para finalizar, pido que los países en desarrollo y los países desarrollados trabajemos juntos para cumplir con las obligaciones que tenemos con las generaciones futuras a efectos no sólo de preservar este mundo, nuestro hogar común, sino también de mejorarlo, para garantizar así la continuidad de la vida. En ese justo empeño, los pequeños Estados insulares podrían y deberían desempeñar un papel conductor. Debemos actuar en forma colectiva para garantizar la supervivencia de la humanidad en un medio ambiente que resulte propicio para la dignidad y la prosperidad humanas en todo el mundo.

**Sr. Sardenberg** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo hacer llegar al Gobierno y el pueblo de Egipto las sentidas condolencias del Brasil por los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar hace algunos días en ese país.

Mi delegación desea expresar su gratitud al pueblo y el Gobierno de Barbados por la gentil hospitalidad que brindaron en abril pasado, durante la celebración de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En particular, mi delegación desea expresar su gratitud a Su Excelencia el Sr. Erskine Sandiford, ex Primer Ministro de Barbados y Presidente de la Conferencia, y a la Embajadora Penelope Wensley, cuya conducción de la labor de la Comisión Principal de la Conferencia fue fundamental para la importancia y el alcance de las decisiones que se adoptaron en Barbados.

En junio de 1992, el Brasil tuvo el honor de ser anfitrión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). En esa ocasión, en Río, se establecieron y desarrollaron cabalmente los vínculos entre los objetivos legítimos del desarrollo, las preocupaciones relativas al medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras.

No cabe duda de que la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que dimanó de las decisiones adoptadas en la CNUMAD, representó un paso adelante y un hito suma-

mente importante en el proceso de movilización de los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo sostenible. Resultó alentador observar que la Conferencia celebrada en Bridgetown fue más allá del examen de cuestiones generales relacionadas con el desarrollo sostenible, ya que agregó aportaciones originales a las preocupaciones concretas que afectan a los pequeños Estados insulares.

Las características de los pequeños Estados insulares y el carácter susceptible de sus ecosistemas han hecho que reconozcamos su gran importancia para nuestro planeta. Si bien esos Estados afrontan dificultades económicas e imperativos de desarrollo similares a los que afrontan los países en desarrollo en general, los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen sus propias vulnerabilidades y características peculiares, y las dificultades que afrontan en la búsqueda del desarrollo sostenible son particularmente severas y complejas.

El Brasil es plenamente consciente de ese carácter singular y considera que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen un caso especial para el desarrollo sostenible, que merece una atención internacional concertada. Se ha reconocido el potencial de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No obstante, siguen afrontando el desafío de garantizar que sus recursos sean utilizados de una manera sostenible para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

En ese sentido, mi delegación aguarda con interés la plena aplicación del Programa 21 y del Programa de Acción elaborado en Barbados. Consideramos que el Programa de Acción constituye una base para la acción en las esferas de prioridad acordadas y define una serie de medidas y políticas relativas a la planificación ambiental y del desarrollo que los pequeños Estados insulares en desarrollo deben emprender con la cooperación y asistencia de la comunidad internacional.

Por otra parte, en el Programa de Acción se esboza el papel de la comunidad internacional en la tarea de proporcionar acceso a recursos financieros adecuados, predecibles y adicionales, de hacer el mejor uso posible de los recursos y mecanismos existentes y de adoptar medidas para apoyar la creación de capacidad autóctona, concretamente para la promoción del acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a mecanismos y tecnología ecológicamente racionales. Debemos felicitar calurosamente a la Alianza de los Estados Insulares Pequeños por los importantes logros alcanzados en Bridgetown.

Al establecer la base para una nueva asociación mundial para el desarrollo sostenible, los Estados han reconocido el carácter común pero diferenciado de sus responsabilidades en lo que concierne al deterioro global del medio ambiente a fin de que se otorgue prioridad a los más vulnerables desde el punto de vista del medio ambiente. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene que cumplir las obligaciones asumidas en Barbados con respecto a los pequeños Estados insulares en desarrollo, puesto que éstos son los más vulnerables de nosotros y bien podrían ser los primeros en padecer las repercusiones ambientales negativas de un desarrollo mal concebido.

Desafortunadamente, pareciera que la comunidad internacional se sigue mostrando renuente a cumplir con sus obligaciones financieras. Se ha suministrado menos del 10% de los fondos para programas y proyectos relacionados con el medio ambiente acordados en la CNUMAD. El nivel financiero en que se ha renegociado el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es igualmente desalentador.

Mi delegación considera que proporcionar a los pequeños Estados insulares en desarrollo el apoyo material necesario constituye uno de los medios más importantes para permitir que esos países logren una mayor autonomía en la tarea de afrontar las cuestiones relativas al medio ambiente. En ese sentido, instamos a las delegaciones a que promuevan el apoyo financiero para los proyectos y programas relativos al desarrollo sostenible. Entendemos que la responsabilidad en lo que concierne a la aplicación de dichos proyectos y programas incumbe a los países directamente afectados. Pese a ello, el apoyo de los países desarrollados, de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos intergubernamentales especializados es sumamente importante.

Al respecto, mi delegación acoge con beneplácito el estudio titulado "Estudio de viabilidad sobre un programa de asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo" (A/49/459, anexo). Este documento esboza una línea de crédito viable para apoyar la cooperación técnica entre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esperamos que se preparen estudios similares para que puedan adoptarse medidas eficaces, con miras a aplicar las decisiones que figuran en el Programa de Acción. Mi delegación adhiere plenamente a las recomendaciones hechas en el estudio, especialmente las que se refieren a la necesidad de que los órganos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas ayuden a los pequeños Estados insulares en desarrollo a renovar sus actividades actuales a fin de que éstas se vuelvan compatibles con los requerimientos

y las aspiraciones enunciados en el Programa de Acción en su conjunto.

Creemos que el mundo posterior a la guerra fría da amplia cabida a nuevas asociaciones en materia de una cooperación auténtica entre los Estados en desarrollo y los desarrollados, para el logro del desarrollo sostenible. Es fundamental que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su totalidad apoyen los esfuerzos desplegados en esa tarea, y que los parámetros establecidos en la Conferencia de Barbados para promover los ideales de un desarrollo sostenible y ecológicamente sano aseguren que siga tratándose en forma prioritaria la cuestión de la adopción de mecanismos para garantizar a los Estados en desarrollo el acceso a las nuevas tecnologías ambientales, en condiciones favorables.

Consideramos que la Declaración y el Programa de Acción de Barbados constituyen corolarios del Programa 21, de la Declaración de Río y del Convenio sobre la diversidad biológica, que deben seguir siendo nuestras guías. Atengámonos a ellos, porque tenemos la certeza de que los pequeños Estados insulares en desarrollo, con la asistencia apropiada de la comunidad internacional, pueden aplicar planes y programas pertinentes para apoyar su desarrollo, y que así lo harán.

Para terminar, permítaseme citar las palabras del Sr. Henrique Brandão Cavalcanti, Ministro del Medio Ambiente del Brasil, en su declaración en la sesión inaugural de las deliberaciones de Barbados:

"El objetivo de nuestros esfuerzos comunes es, naturalmente, el desarrollo sostenible. Ello no entraña más que un cambio en nuestras pautas actuales de utilización de los recursos de la Tierra, para alcanzar un progreso económico sólido sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras de hacer lo propio, y debemos continuar tratando de eliminar todos los obstáculos para el logro del desarrollo sostenible."

Debo destacar, por consiguiente, la gran importancia de la Conferencia Mundial de Barbados, y pedir a la comunidad internacional que cumpla sus compromisos de una nueva asociación, asumidos en Río y en Bridgetown.

**Sr. Bivero** (Venezuela): Permítaseme sumar las condolencias de la delegación de Venezuela al pueblo y Gobierno de Egipto por el trágico desastre natural que afectó a su país.



Los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Bridgetown (Barbados), a mediados de este año, revisten la mayor importancia para Venezuela. La Declaración y Programa de Acción de Barbados le dan seguimiento al Programa 21, en un ámbito de particular interés para mi país. Venezuela cuenta con un amplio frente continental e insular sobre la Cuenca del Caribe. Compartimos con los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe realidades geográficas y ambientales, así como la obligación de propiciar un desarrollo sustentable para nuestra subregión. Venezuela respalda el Programa de Acción de Barbados y desea reiterar su compromiso de contribuir a alcanzar sus metas.

Aún cuando el objetivo de la autosuficiencia del Programa de Acción de Barbados es encomiable, el programa reconoce la necesidad del apoyo de la comunidad de países donantes. La orientación de mayores niveles de fondos de cooperación regional e interregional hacia actividades de apoyo resulta crítica en esta etapa. Compartimos la meta de nuevos y adicionales recursos y estamos seguros de que la puesta en ejecución del Programa de Acción confirmará la necesidad de los mismos a mediano y largo plazo. El programa de asistencia técnica y la "formación de la capacidad" en relación con el Programa de Acción solicitados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) son, a nuestro juicio, de la mayor importancia en esta etapa inicial. Venezuela, por su parte, examinará con la mejor disposición sus posibilidades de brindar apoyo al programa.

Como lo señalase el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, en su intervención en la fase de alto nivel de la Conferencia de Barbados, "Venezuela se identifica con la Declaración de Barbados y se considera obligada y comprometida con el Programa de Acción".

La interdependencia global y la responsabilidad común la confirman, en múltiples ejemplos, los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos sólo pueden ser resueltos mediante el esfuerzo conjunto, beneficiándonos unos y otros de las experiencias adquiridas y tratando de sumar esfuerzos para lograrlo. El principal acervo con que se cuenta para ello es el del capital humano y de las organizaciones de los propios pequeños Estados insulares en desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de países donantes y aquellos otros países con los que compartimos realidades similares en nuestros procesos de desarrollo nacionales, disponemos ahora de un marco de referencia concreto para brindar nuestra contribución en

apoyo a los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Programa de Acción de Barbados está destinado a marcar un hito en la puesta en aplicación del Programa 21, tanto a nivel político como económico. Confiamos en que la comunidad internacional sabrá responder constructivamente a este desafío, tanto bilateral como multilateralmente.

**Sr. Razali** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Todos compartimos las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto a sus singulares vulnerabilidades. Estas van desde dificultades económicas y ecológicas hasta retos a la seguridad. En reconocimiento de la necesidad apremiante de encarar las amenazas a la supervivencia de los pequeños países insulares en desarrollo, las Naciones Unidas, conjuntamente con el Gobierno de Barbados, fueron anfitriones de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados en abril y mayo de 1994. Malasia estuvo representada a nivel ministerial, ya que queríamos manifestar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Conferencia de Barbados aprobó un Programa de Acción completo, que abarca la amplia gama de problemas que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa de Acción, que consta de 15 capítulos, sirve de base y proporciona un plan para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ese Programa de Acción debe llevarse a la práctica de manera cabal y oportuna.

La Conferencia de Barbados reviste un significado especial para todos nosotros, puesto que ha sido la primera reunión mundial dedicada al desarrollo sostenible, en cumplimiento del Programa 21, desde la Conferencia de Río. La puesta en práctica de los compromisos asumidos en Barbados será un indicador importante de nuestra decisión colectiva de trabajar en pos de un desarrollo sostenible mundial.

Malasia considera que el capítulo XV del Programa de Acción, que se refiere a la aplicación, control y examen del programa a los niveles nacional, regional e internacional, es el capítulo más importante. Aunque la aplicación de las políticas y los programas tendientes a alcanzar el desarrollo sostenible es primordialmente responsabilidad de los países interesados, el apoyo de los países desarrollados, de los órganos de las Naciones Unidas y de los órganos especializados intergubernamentales, es fundamental. Por cierto, este

compromiso se destacó en la Cumbre de Río, en junio de 1992. Al respecto, los países desarrollados deben cumplir los compromisos que asumieron en Río, apoyando los empeños de los países en desarrollo mediante el suministro de recursos financieros nuevos y adicionales y tecnologías ecológicamente razonables en términos privilegiados y preferenciales, y evitando el recurso a restricciones sobre el comercio y el desarrollo en base a cuestiones del medio ambiente.

El capítulo XV sobre el Programa de Acción también reconoce la dependencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo de los mercados de ultramar para las exportaciones de productos que añaden valor agregado, en ámbitos en los que sean internacionalmente competitivos, y su necesidad de desarrollar esos mercados. En materia de comercio internacional, los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan los mismos problemas que los otros países en desarrollo con respecto a las trabas injustificadas y unilaterales que socavan la ventaja competitiva de los países en desarrollo.

Si bien todos precisamos una transición hacia el desarrollo sostenible, el peso de la carga no debe recaer en los países en desarrollo, incluyendo los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los países desarrollados ya poseen y disfrutan de ventajas competitivas en tecnología, en acceso a los mercados, y en capacidades de capital y de gestión, comparadas con las graves desventajas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tales como condiciones comerciales desfavorables y costes de transporte prohibitivos debido a la distancia y el aislamiento de las vías internacionales de distribución.

No menos importante es el capítulo XIV, que se centra en el perfeccionamiento de los recursos humanos. A este respecto, Malasia está comprometida con la cooperación Sur-Sur, con la que compartimos e intercambiamos experiencias sobre cuestiones de desarrollo, especialmente en el desarrollo de los recursos humanos. En 1980 Malasia inició el Programa de Cooperación Técnica de Malasia a fin de proporcionar asistencia técnica a otros países en desarrollo. El Programa consolida varias formas de cooperación técnica en esferas en las que Malasia cuenta con experiencia y pericia. El Programa también se formuló basándose en la creencia de que el desarrollo de un país depende de la calidad de sus recursos humanos; de ahí el énfasis en el desarrollo de los recursos humanos mediante la capacitación. La asistencia que proporciona Malasia a través del Programa de Cooperación Técnica de Malasia es esencialmente de capacitación, realizada bien en universidades o en instituciones de formación en Malasia. Otras formas de

asistencia incluyen visitas de estudio, servicios prestados por expertos y la entrega de suministros y equipos para proyectos socioeconómicos. Hasta la fecha, más de 84 países, incluidos pequeños Estados insulares, se han beneficiado del Programa en diversos grados.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo también podrían beneficiarse participando en los proyectos del Grupo de los 15 en el fomento de la cooperación Sur-Sur. Los proyectos incluyen capacitación e intercambio de experiencias en las esferas de las finanzas, el comercio, la información, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente y la población. Malasia también ha cooperado activamente a través del Commonwealth, que ha desempeñado un papel dirigente al abordar las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Compartimos la creciente preocupación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de los demás países en desarrollo, sobre el movimiento transfronterizo de desechos tóxicos y peligrosos y los posibles daños causados por buques que acarrean materiales tóxicos y radiactivos a través de sus mares. La eliminación de los desechos tóxicos, peligrosos y radiactivos, así como los derrames de petróleo y las actividades de desenlodamiento que producen la generación de residuos peligrosos, tienen un impacto grave sobre los recursos marinos y terrestres. A este respecto, deben aplicarse de manera prioritaria las recomendaciones que figuran en el capítulo III del Programa de Acción, que exhortan a la cooperación internacional para fortalecer las instituciones que prestan asistencia a los gobiernos y a la industria en la adopción de tecnologías poco contaminantes y que se ocupan de la prevención de la contaminación y del manejo, tratamiento y eliminación de los desechos peligrosos.

Reconocemos que los pequeños Estados insulares en desarrollo están en la línea del frente de las posibles catástrofes ecológicas como resultado de los cambios climáticos. Como los pequeños Estados insulares en desarrollo son extremadamente vulnerables al impacto de los cambios climáticos, se precisa urgentemente apoyo financiero y técnico de los países desarrollados y de la comunidad internacional para vigilar la evaluación y adaptación de ese impacto.

En respuesta al párrafo 106 del Programa de Acción, el Secretario General ha presentado el documento A/49/459, que contiene recomendaciones específicas para la asistencia técnica. La pronta aplicación de esas recomendaciones mitigaría algunas de las preocupaciones inmediatas. Al mismo tiempo, la presencia de una entidad en la Secretaría

que controle el Programa de Acción garantizará que se continúe prestando atención a los peligros y problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Hace dos semanas, en la Cuarta Comisión tuvimos la ocasión de deliberar sobre la seguridad de los pequeños Estados. Tras el debate se adoptó por consenso una resolución que significaba el acuerdo para abordar las necesidades de seguridad, en realidad de supervivencia, de los pequeños Estados. Deben encararse de manera eficaz los retos económicos, ecológicos y de seguridad a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de garantizar su bienestar continuado. Sin duda, nuestro compromiso de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante el Programa de Acción de Barbados contribuirá al crecimiento sostenible, la seguridad y la estabilidad a largo plazo de los pequeños Estados.

**Sr. Gallegos** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Nos unimos en la expresión de nuestras condolencias a la delegación de Egipto por las trágicas pérdidas sufridas como resultado de las recientes inundaciones devastadoras.

Como ha demostrado la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo están desempeñando un papel cada vez más activo y definido en diversas organizaciones mundiales y regionales.

Los Estados Unidos desean cooperar con las naciones insulares en la lucha por generar un crecimiento económico sostenible. La Conferencia de Barbados, que abordó esta cuestión, estableció un programa con el que nos hemos comprometido. El programa señaló las medidas que era necesario tomar a nivel mundial, regional y local en 14 áreas clave. Trabajaremos con la comunidad internacional a fin de efectuar un seguimiento de la Conferencia para poder dar un contenido real a su labor y poner en marcha el Programa que se aprobó.

A los Estados Unidos les complació desempeñar un papel activo en Barbados. Estamos trabajando para desarrollar una iniciativa de los arrecifes coralinos, tal como explicó el Subsecretario Wirth en la Conferencia. Los Estados Unidos consideran que, como muchos de los arrecifes coralinos del mundo están situados en pequeños Estados insulares en desarrollo, un enfoque práctico para su protección abordaría las preocupaciones clave mencionadas en la Conferencia, tales como la biodiversidad, la protección del hábitat, la protección ante los desastres naturales y los cambios climáticos.

Estamos trabajando para garantizar la participación en este esfuerzo de los países desarrollados y en desarrollo, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, los centros académicos y el sector privado. A este respecto, hay que tener en cuenta que, al considerar las cuestiones del desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares, no hay ningún sustituto para el crecimiento económico del sector privado. Cuando se considere qué tipo de política económica gubernamental se debe aplicar, cómo educar y formar a las personas para mejorar sus vidas o cómo definir el tipo de asistencia técnica a solicitar del extranjero, es el sector privado el que, en última instancia, determinará el éxito o fracaso de esa política. Un buen gobierno puede ayudar, pero principalmente en un papel de apoyo, como organizando los trabajos preparatorios, estableciendo las infraestructuras iniciales, alentando un entorno positivo para los negocios y ayudando a dar publicidad a las oportunidades disponibles. Evidentemente, un gobierno ineficaz reducirá o impedirá el crecimiento de manera mucho más rápida.

Además de la importante iniciativa de los arrecifes coralinos que he mencionado, mi Gobierno espera efectuar un seguimiento de la Conferencia de Barbados a través de otras vías, como los programas bilaterales, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos multilaterales de asistencia.

Continuamos apoyando medidas para el desarrollo sostenible tales como las evaluaciones sobre el impacto medioambiental, la eficiencia energética y la gestión integrada de los recursos costeros. Trabajaremos a fin de garantizar que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible realiza las revisiones importantes que serán necesarias a fin de garantizar la puesta en marcha del Programa de Acción.

**Sra. Hassan** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno y del pueblo del Pakistán, mi delegación desea expresar nuestras condolencias a nuestros hermanos egipcios, especialmente a los afectados por la tragedia de la pérdida de vidas y bienes en las inundaciones desastrosas recientes.

Mi delegación tuvo el gran honor de participar en el proceso de preparación de la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y en la Conferencia misma. El compromiso de mi Gobierno de colaborar con los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de lograr soluciones para sus problemas difíciles quedó demostrado con la presencia del representante especial de la Primera Ministra

Bhutto en las sesiones de alto nivel de la Conferencia de Barbados.

Hoy es otro momento señero para la historia de las Naciones Unidas, y especialmente para los países en desarrollo. Con la aprobación del Programa de Acción convenido en la Conferencia de Barbados, las Naciones Unidas comenzarán a aplicar este documento importante del que se espera que modifique la vida de muchas personas en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Gobierno de Barbados por el éxito de la Conferencia. Manifestamos también nuestra admiración a la Embajadora Annette des Iles, Representante Permanente de Trinidad y Tabago, por su liderazgo en la articulación de las opiniones de los países en desarrollo durante la Conferencia.

El Pakistán no es un pequeño Estado insular, pero compartimos percepciones iguales sobre los asuntos del desarrollo con nuestros amigos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nuestros problemas tienen la misma intensidad, aunque su naturaleza pueda ser de un matiz diferente. El Pakistán adhiere plenamente a las opiniones y las aspiraciones de todos los países en desarrollo en los asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo y, por ello fue extremadamente importante para nosotros el resultado de la Conferencia de Barbados. Estamos persuadidos de que la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia ayudarán notablemente a determinar el camino que han de seguir otros países en desarrollo para lograr los objetivos del desarrollo sostenible.

Durante los dos decenios pasados ha crecido la conciencia sobre los temas ambientales. Esta conciencia ha surgido entre los gobiernos y dentro de estos, a medida que han enfrentado los problemas ambientales de modo individual, bilateral, regional y mundial. A pesar de Río y de las percepciones aparentemente compartidas en cuanto a los problemas y las acciones ambientales, la degradación del medio ambiente sigue igual, amenazando al bienestar humano y algunas veces a la supervivencia misma en nuestro planeta. Los problemas ambientales son la preocupación acuciante de todos los pueblos del mundo. Ellos plantean de un modo dramático la necesidad de cooperación internacional existente.

El segmento de alto nivel de la Conferencia, titulado "Establecimiento de asociaciones para lograr el desarrollo sostenible" dio la oportunidad a los estadistas y los representantes de alto nivel de reunirse y discutir de un modo franco y abierto si los compromisos de Río habían llevado

a forjar una nueva asociación mundial para el desarrollo sostenible. En Río se inició un proceso realista, y los resultados de la Cumbre para la Tierra proveyeron una base sólida para la acción decisiva sobre la base de esta nueva asociación.

Fue evidente durante los debates de las sesiones de alto nivel que si bien en Río se sentaron las bases para esta asociación, los modelos destructivos del consumo y la producción humanos no se han modificado. Menos del 20% de la población del mundo en los países desarrollados continúa utilizando el 80% de los recursos del mundo. Sus decenios de industrialización sin planificación, los métodos de producción no sostenibles y la explotación de los recursos sin ninguna consideración por el futuro han contribuido al deterioro del medio ambiente, lo que ha causado cambios ambientales que amenazan la existencia misma de algunos pequeños Estados insulares.

Los pequeños Estados insulares, como lo dice David Herbert Lawrence, verdaderamente

"son fragmentos brillantes de vida (...) son una fiesta, en el mar."

La belleza que nos rodea en una isla está, sin embargo, amenazada por una fragilidad intrínseca y por su vulnerabilidad ante las fuerzas de la naturaleza, así como por la degradación ambiental y humana. La Conferencia de Barbados logró uno de sus objetivos: sensibilizar a la comunidad internacional frente a los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo como "organismos de alto riesgo".

El producto nacional bruto de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo puede ubicar a unos pocos de ellos entre las economías de ingresos medianos. Sin embargo, estos criterios son extremadamente engañosos. No puede garantizarse, debido a sus circunstancias, el carácter sostenible de la base económica ni siquiera del más opulento de los pequeños Estados insulares. La comunidad internacional debe reconocer este hecho. El Programa de Acción reconoce que los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan desafíos particulares en lo que hace al medio ambiente y el desarrollo.

El Pakistán es sensible en alto grado a las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyo tamaño pequeño, recursos limitados, dispersión geográfica y aislamiento de los mercados los sitúa en desventaja económica. Son vulnerables al aumento de la temperatura mundial y al aumento del nivel del mar, y algunas islas de

baja altitud enfrentan la amenaza creciente de la pérdida íntegra de sus territorios nacionales. La frecuencia de los desastres naturales ha constituido uno de los obstáculos mayores al desarrollo socioeconómico de los pequeños Estados insulares. El Pakistán tuvo el honor de participar en el proceso de diseño de planes y programas de desarrollo sostenible adaptados a las necesidades específicas de los Estados insulares.

El Pakistán está comprometido a convertir el desarrollo sostenible en una realidad. Reconocemos el hecho de que existe una gran necesidad de integrar las prioridades económicas y ambientales en el nivel nacional. Asimismo, se requieren esfuerzos mundiales para tratar de un modo integrado los temas del medio ambiente y el desarrollo.

Los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para sensibilizar a la comunidad internacional en lo que hace a sus problemas merecen nuestra admiración. A pesar de sus recursos humanos limitados en la Sede de las Naciones Unidas, fueron capaces de obtener el apoyo de la comunidad internacional para un Programa de Acción que puede ser la primera medida concreta para aplicar las recomendaciones del Programa 21 en lo atinente a los pequeños Estados insulares.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo requieren medidas y atención inmediatas. Un solo día que se pierda en la aplicación del Programa de Acción puede representar un precio alto, sobre todo para aquellas pequeñas islas cuya existencia misma está amenazada por las fuerzas de la naturaleza. En la Conferencia de Barbados la comunidad internacional, mediante la aprobación del Programa de Acción, reconoció que los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan problemas ambientales y de desarrollo particulares.

La aplicación del Programa de Acción requerirá compromisos financieros adicionales, tanto de los gobiernos nacionales como de la comunidad internacional. No es en absoluto realista el suponer que se pueda disponer de estos recursos con sólo reorganizar las prioridades. La mayoría de las islas tiene economías reducidas, con un alto grado de imprevisibilidad intrínseca, ya sea debido a las fuerzas de la naturaleza o a la estructura de la economía. No es sensato esperar que este tipo de economías pueda generar recursos adicionales sin una asistencia financiera externa.

La aprobación del Programa de Acción por la Asamblea General será otra medida tendiente al logro de la nueva asociación mundial y una reafirmación de la comunidad internacional de su responsabilidad de asistir a los pequeños

Estados insulares en desarrollo en sus propios esfuerzos para asegurar un estilo de vida seguro y previsible para su pueblo.

Para concluir, abrigamos la esperanza de que el Programa de Acción haga posible que los pequeños Estados insulares en desarrollo desarrollen estrategias adecuadas que les permitan perseguir sus objetivos de desarrollo sostenible pese a su vulnerabilidad natural. También brinda a otros países en desarrollo un marco identificable dentro del que pueden llevarse a cabo actividades Sur-Sur. Si bien la cooperación Sur-Sur es un mecanismo importante para aprovechar las experiencias de los países en desarrollo, no debe permitirse que se menoscabe el concepto de la responsabilidad internacional tal como se expresa en el Programa 21.

Los países desarrollados tienen un importante papel que desempeñar con respecto a asistir a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación del Programa de Acción. El proceso de seguimiento en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible asegurará la plena participación de todos los países en la aplicación del Programa de Acción. Aseguramos a nuestros amigos de los pequeños Estados insulares en desarrollo nuestro total y pleno apoyo para lograr los objetivos del Programa de Acción y la Declaración de Barbados.

**Sr. Isakov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Para comenzar, en nombre de la delegación de la Federación de Rusia, deseo sumarme a las expresiones de condolencia por la tragedia que sufrieron el pueblo y el Gobierno de Egipto debido a las recientes inundaciones.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados, constituyó un importante avance en la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Río de Janeiro. A nuestro juicio, el Programa de Acción acordado en Barbados tiene importancia práctica para la solución resuelta de los problemas de la preservación de los ecosistemas singulares de las pequeñas islas y el fomento de su desarrollo económico. Las amplias medidas del Programa de Acción en esferas tales como la prevención de los desastres naturales y la preparación para enfrentarlos, la gestión de los desechos tóxicos y de otro tipo en condiciones de seguridad, la preservación de los recursos marinos, costeros y terrestres, el suministro sostenible de agua potable, la diversificación de las fuentes de producción de energía y el turismo “disciplinado”, tienen por objeto, a nuestro juicio, asegurar que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional tengan más en cuenta los aspectos económicos

de los problemas integrados del desarrollo de las islas y les presten más atención.

Una esfera importante en la que los Estados insulares pueden explotar sus propios esfuerzos, junto con la asistencia internacional, es el desarrollo del potencial humano en esferas tales como la preservación de la cultura, la promoción de niveles de educación más altos y la prestación de servicios de vivienda y médicos.

Es de especial importancia el uso activo del potencial moderno de la ciencia, la tecnología y la información, que puede asegurar el uso generalizado de las tecnologías ambientalmente seguras y económicas, en especial en las esferas de la agricultura, la energía, la salud pública y la observación eficaz del medio ambiente. Al respecto, la delegación de Rusia señala que está dispuesta a establecer y desarrollar la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo en esas esferas. Los intereses en cuanto al desarrollo sostenible de esos Estados se beneficiarían de la utilización aplicada de la investigación científica y la experiencia práctica de mi país en el desarrollo de una "pequeña economía", preservando la diversidad y el carácter singular de las culturas de las poblaciones indígenas de Rusia, desarrollando las infraestructuras costeras y protegiendo los recursos marinos vivos.

Abrigo la esperanza de que la aplicación de los enfoques prácticos y los esfuerzos conjuntos a la que exhorta la Conferencia de Barbados para la supervivencia y el desarrollo de las islas en todos los océanos y mares del mundo vaya acompañada de la voluntad política necesaria y la conciencia de las responsabilidades comunes respecto de la preservación del carácter singular de nuestro planeta.

**Sr. Pursoo** (Granada) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo sumarme a oradores anteriores para expresar nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de Egipto por la pérdida de vida y bienes causada por las recientes inundaciones en ese país.

Granada se asocia a las declaraciones que formuló el Presidente del Grupo de los 77; la Embajadora Annette des Iles, Presidenta de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, y el Ministro de Turismo de Barbados, que habló en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Como reafirmación de la importancia del Programa 21 y en reconocimiento de las circunstancias especiales que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, las Naciones Unidas convocaron la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados

Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados del 25 de abril al 6 de mayo de 1994. Esta Conferencia brindó a los pequeños Estados insulares en desarrollo la oportunidad de presentar a la comunidad mundial observaciones y estudios sobre las características específicas que afectan adversamente su capacidad de lograr un desarrollo sostenible. La Conferencia dio lugar a esfuerzos mundiales que llevaron a la elaboración de un Programa de Acción para abordar las esferas prioritarias del desarrollo sostenible de los Estados insulares. Granada desea reiterar su profundo reconocimiento a los organizadores de la Conferencia y a quienes participaron en ella —en especial las Naciones Unidas y el país anfitrión, Barbados— y por los arreglos complementarios en curso, en particular las iniciativas SIDSTAP y SIDSNET emprendidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por sus informes y notas que figuran en los documentos A/49/425 y su addendum, A/49/414 y A/49/459.

Existen programas de acción similares, pero dichos programas no son por sí mismos garantía de solución de los problemas que abordan. En este caso concreto, la voluntad política y los medios financieros son los dos elementos vitales, sin los que el Programa de Acción de la Conferencia Mundial probablemente correría la misma suerte que muchos de sus predecesores: el olvido. Empero, son motivos de esperanza el espíritu de cooperación que surgió en Río, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en junio de 1992, y la comprensión generalizada acerca de la interdependencia mundial, junto con la responsabilidad común pero diferenciada de asegurar el bienestar de todos los habitantes de nuestro planeta.

La aplicación con éxito del Programa de Acción de la Conferencia de Barbados entraña beneficios de desarrollo específicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo y, por cierto, representa su esperanza. No obstante, si no se logra aplicar con éxito este Programa de Acción, ello podría dar lugar a un vacío que, a su vez, entrañaría retrocesos e inconvenientes que trascenderían en gran medida las costas de esas islas. Los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo son, por cierto, un motivo de preocupación mundial y, por consiguiente, la solución de esos problemas debe tener necesariamente alcance mundial.

El Programa de Acción no trató de ocuparse de todos los problemas, opciones de desarrollo y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En cambio, consideró aquellos que se estimaban más cruciales,

más esenciales y más viables. Se lo diseñó cuidadosamente para facilitar su aplicación.

Las desventajas características de los pequeños Estados insulares en desarrollo son severas y numerosas, y las perspectivas y opciones son escasas. La protección de nuestro medio ambiente, la explotación sostenible de nuestros escasos recursos y el realce de nuestras capacidades institucionales y administrativas requieren que ahora se forjen asociaciones nuevas y especiales.

Granada quiere expresar su reconocimiento a los países donantes, organizaciones y órganos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas que han respondido a necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y que han comprometido su apoyo constante. Los pequeños Estados insulares en desarrollo nos han dado a entender que la "fatiga de la ayuda" está mermando la

decisión y pesando sobre la voluntad de los procesos tradicionales de asistencia.

Se nos ha instado a ser más ingeniosos en el tratamiento de los procesos de asistencia. Se nos ha exhortado a ser más creativos en el tratamiento de las limitaciones, los retos, las perspectivas y las opciones que enfrentan nuestros países. Los pequeños Estados insulares en desarrollo agradecen realmente ese aliento porque reconocemos que la dependencia crónica con respecto a la ayuda puede dar lugar a un síndrome de deficiencia de inmunidad adquirida, en detrimento de la salud de nuestras economías. Y de allí, nuestros objetivos económicos de desarrollo están regidos por la necesidad de lograr la autonomía y un auténtico desarrollo sostenible dentro del marco de la interdependencia mundial.

Al propio tiempo, el medio ambiente económico internacional del decenio de 1990 destaca la competencia, una circunstancia que aumenta la incertidumbre de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La competencia global del decenio de 1990 exige competencia tecnológica y todos saben que entre las varias desventajas que afectan al desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo se destaca la falta de una alta capacidad tecnológica. Tradicionalmente los pequeños Estados insulares en desarrollo han actuado en forma responsable en su propio gobierno, pero la globalización y el avance tecnológico han creado nuevos retos que requerirán una asistencia específica para poder salir adelante. La cooperación global para asegurar la aplicación exitosa del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo sigue siendo la contribución más necesaria a la esperanza de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema. De conformidad con lo aprobado por la Asamblea en su 30ª plenaria, las decisiones relativas a este subtema se adoptarán en la Segunda Comisión.

La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su consideración del subtema e) del tema 89 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*